

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30826 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 531/2016 Sección: 7.

NIG: 0801947120168004809.

Fecha del auto de declaración. 04/04/2017.

Clase de concurso. Necesario.

Entidad concursada. Barnafels 2001 Administració i Gestió, S.L., con B62370648, con domicilio en Calle Nàpols, 354, Pl.Bj., 08005- Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: a Grupo Betulo Concursal, S.L.P., quien designa a José Antonio Regalado Morillas, con DNI 72549737D.

Dirección postal: C/ Sant Miquel, 36, 2.º, de Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial/ en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037516-1